



Factura: 001-200-000008401



20150101003P02983



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101003P02983						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101835593	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VINTIMILLA CARVALLO MARCIA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101945467	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO VINTIMILLA PEDRO JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0104825823	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	LUIS TEODORO VINTIMILLA CARRASCO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		109.00					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA



ORIGINAL BLIND



ESCRITURA PÚBLICA No.

2015-01-01-003-P02983

DONACIÓN ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR:

JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ y

MARCIA LUCÍA VINTIMILLA CARVALLO

A FAVOR DE:

PEDRO JOSÉ JARAMILLO VINTIMILLA

CUANTÍA: \$ 109,00

*******LT*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de donantes, los cónyuges, JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ y MARCIA LUCÍA VINTIMILLA CARVALLO, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0101835593 y 0101945467 respectivamente; y, por otra parte, el Doctor LUIS TEODORO VINTIMILLA CARRASCO con cédula de ciudadanía número 0100141423, en representación de su nieto PEDRO JOSÉ JARAMILLO VINTIMILLA, portador de la cédula de ciudadanía número 0104825823, en calidad de donatario; los

comparecientes son mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, **empresarios privados y abogado, en su orden**, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de **DONACIÓN ENTRE LEGITIMARIOS** sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de una manera libre y voluntaria, por una parte y en calidad de donantes, los cónyuges Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Marcia Lucia Vintimilla Carvallo, y por otra, en calidad de donatario, el Señor Pedro José Jaramillo Vintimilla, representado por el Doctor Luis Teodoro Vintimilla Carrasco, portador de la cédula de ciudadanía número **0100141423** quien estipula a nombre de su nieto menor de edad, Pedro José Jaramillo Vintimilla. Los comparecientes donantes, son mayores de edad, de estado civil casados, tienen su domicilio en la ciudad de Cuenca; el compareciente donatario, es menor de edad y está representado por el Doctor Luis Teodoro Vintimilla Carrasco, quien estipula a nombre de su nieto, de estado civil soltero, todos



de nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio en la ciudad de Cuenca y son

capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Marcia Lucia Vintimilla Carvallo, son propietarios de mil trescientas diecinueve (1.319) acciones en la Compañía Inmobiliaria Equilibrio S.A. Inmoequi en liquidación, cuyo valor nominal es de mil trescientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América (\$1.319,00).

TERCERA: DONACIÓN.- Por lo expuesto, los cónyuges Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Marcia Lucia Vintimilla Carvallo, de manera libre y voluntaria, donan a favor de su hijo, Pedro José Jaramillo Vintimilla, con cédula de ciudadanía número **0104825823**, la cantidad de ciento nueve acciones (109) acciones que poseen en la Compañía Inmobiliaria Equilibrio S.A. Inmoequi en liquidación, cuyo valor nominal es de Ciento Nueve Dólares de los Estados Unidos De América (\$109). **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a la suma de **CIENTO NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$ 109,00). **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El Doctor Luis Teodoro

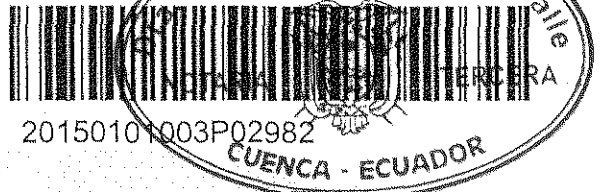
Vintimilla Carrasco con cédula de ciudadanía número **0100141423**, quien estipula a nombre de su nieto, Pedro José Jaramillo Vintimilla, con cédula de ciudadanía número **0104825823**, acepta la donación realizada a su favor, por parte de sus padres los cónyuges Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Marcia Lucia Vintimilla Carvallo. **SEXTA: NOTIFICACIÓN.-** Los donantes, por medio de este instrumento, se dan por legalmente notificados con la aceptación del donatario. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de

estilo para la completa validez del presente instrumento público. Agregue
Usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de
este instrumento. **MUY ATENTAMENTE, DOCTOR PAÚL LEÓN
ALTAMIRANO. ABOGADO. MATRÍCULA 1438 DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL AZUAY.**” Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma
que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a
escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada
en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Los otorgantes me presentan sus
cédulas de ciudadanía. Exenta de impuestos de alcabala por tratarse de una
donación entre legitimarios. **A continuación se insertan los Documentos
Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000008400



PROTOCOLIZACIÓN 20150101003P02982

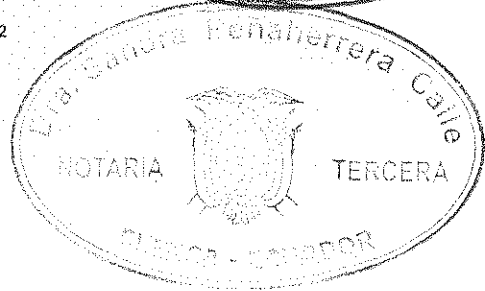
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

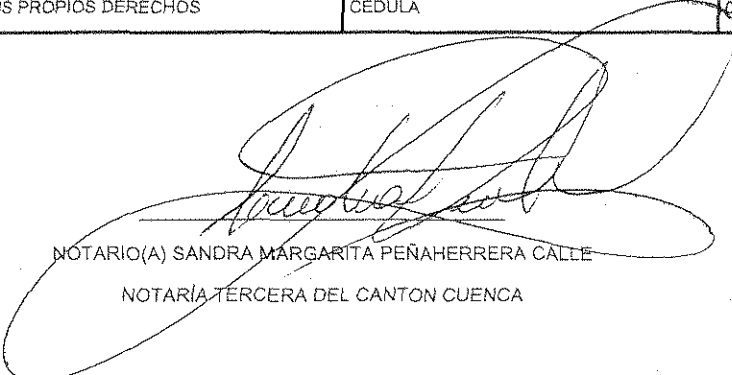
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

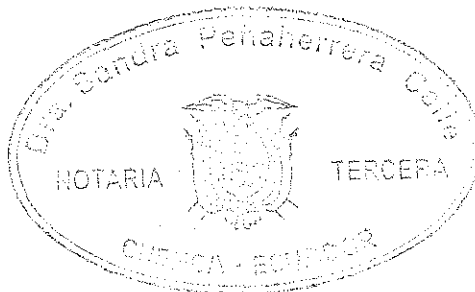
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

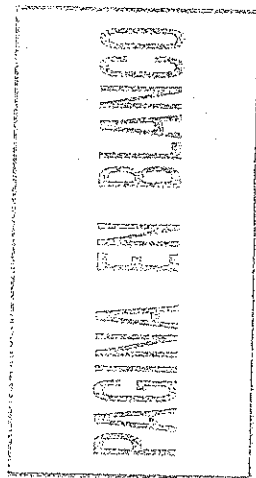
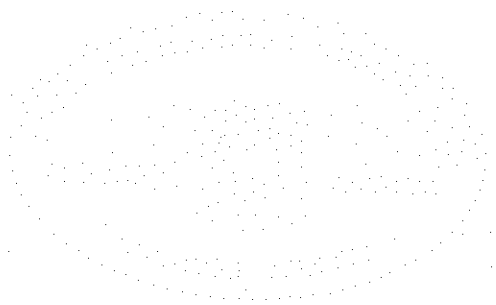
CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101835593


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA





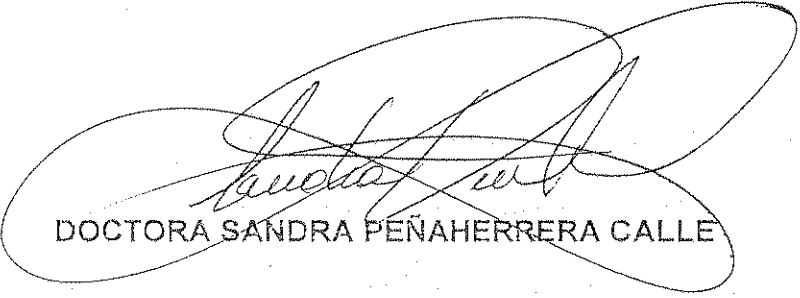


ACTA NOTARIAL PARA DONAR

2015-01-01-003-P002982

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, yo, DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos presentados, mediante la presente ACTA NOTARIAL, concedo a favor de los cónyuges JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ y MARCIA LUCÍA VINTIMILLA CARVALLO, la INSINUACIÓN NOTARIAL PARA DONAR libre, gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva a favor de su hijo PEDRO JOSÉ JARAMILLO VINTIMILLA, la cantidad de ciento nueve acciones (109) de la de la Compañía Inmobiliaria Equilibrio S.A. Inmoequi en liquidación, cuyo valor nominal es de ciento nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$109), más un valor de sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 65.000,00) aportados para futura capitalización en dicha compañía. Para constancia, procedo a redactar la presente acta el

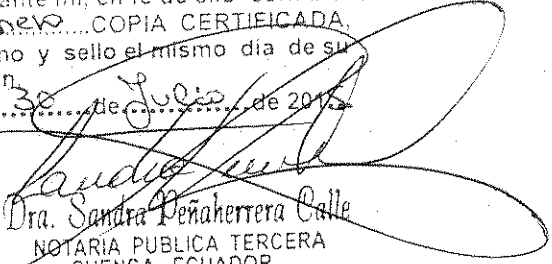
mismo día de su otorgamiento, acta que incorporo al protocolo de la Notaría a mi cargo, correspondiente al año dos mil quince, de todo lo cual doy fe.-

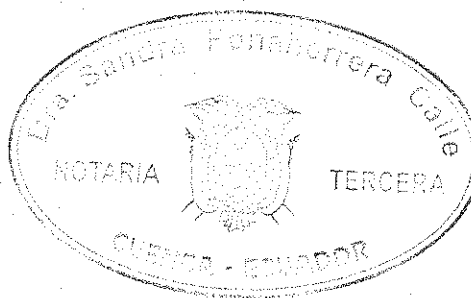

DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración, Cuenca, 30 de Julio de 2015.


 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Hasta aquí los Documentos Habilitantes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Signature]

JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ

C.C. 0101825593

[Signature]

MARCIA LUCIA VINTIMILLA CARVALLO

C.C. 0101945467

[Signature]

LUIS TEODORO VINTIMILLA CARRASCO

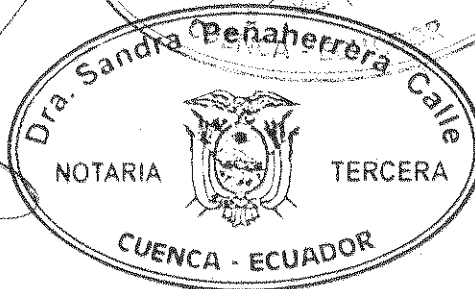
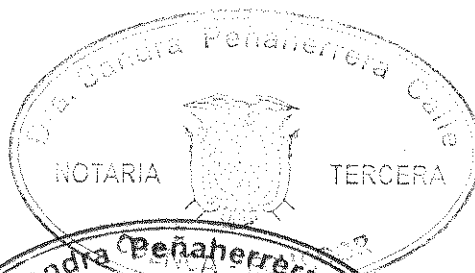
C.C. 010014142-3

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ~~SEGUNDA~~ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 30 de Julio de 2015



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N: 010194546-7

APellidos y Nombres: VINTIMILLA CARVALLO MARCIA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO EN ARTES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA CARRASCO LUIS TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARVALLO CORDERO MARCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02

V43334222

00554885

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-11-2014

056

056 - 0027

0101945467

NÚMERO DE CERTIFICADO: VINTIMILLA CARVALLO MARCIA LUCIA

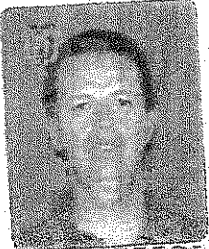
AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIDADANÍA: 010183559-3

JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS
26 JULIO 1969
006- 0110 02114 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1969



ECUATORIANA

CASADO: MARCIA LUCIA VINTIMILLA C
SECUNDARIA: COMERCIANTE
PABLO JARAMILLO GRESPE
MARIA EUGENIA TAMARIZ ORDOÑEZ
CUENCA 25/04/2007
25/04/2021
REN 1301180



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

025

025 - 0103

0101835593

NÚMERO DE CERTIFICADO: JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VINTIMILLA CARRASCO
LUIS TEODORO MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1942-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARCIA LUCIA
CARVALLO CORDERO**

Nº **010014142-3**



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR **ABOGADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

V4343M422

VINTIMILLA A MANUEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARRASCO H LOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2015-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



005036000

DOY FE Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 30 de JULIO de 2015



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

